

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REALICEN UN ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA QUE, EN EL CASO DE REGRESAR A CLASES PRESENCIALES EN ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SE GARANTICE COMO NECESIDAD PRIMARIA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA EN MAESTROS DEL SISTEMA ESCOLAR EDUCATIVO, ASÍ COMO, HACER PÚBLICA LA ESTRATEGIA SANITARIA A IMPLEMENTAR.

La suscrita, diputada Sinai del Rocío Sánchez Huerta, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

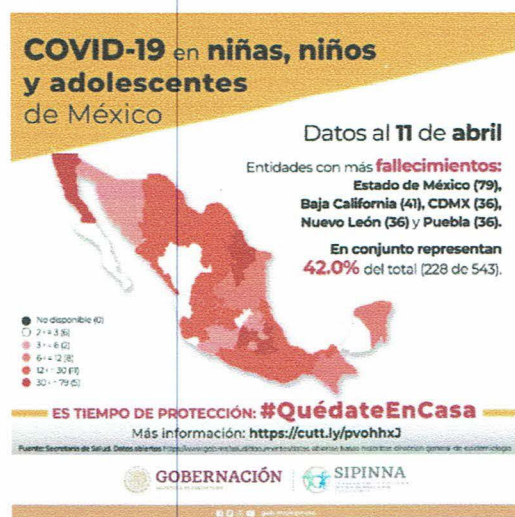
CONSIDERACIONES

El coronavirus SARS-Cov-2 es un virus, el cual se dio a conocer el primer caso del mismo en China, generando una pandemia ya que éste se propagó en todos los continentes del mundo, teniendo como consecuencia una crisis de salud pública sin precedentes en nuestra vida actual.

Este virus, ha causado grandes pérdidas de vidas humanas. El aumento extremo de pacientes infectados; así como graves consecuencias en los casos registrados con dicho padecimiento.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Salud señaló que Niñas, Niños y Adolescentes no somos inmunes al COVID19, por lo que es necesario que se sigan las medidas sanitarias para evitar contagios y fallecimientos.

En la siguiente tabla se muestran las cifras con resultado positivo de SARS-CoV-2: pasaron de 84 a 49,959 del 12 de abril de 2020 al 11 de abril de 2021.



En consecuencia, se ha presentado una crisis sanitaria tanto social como económica, hablamos entonces de una crisis en la que ha afectado a más de 1500 millones de estudiantes en el mundo. Para evitar la propagación del virus, se implementó en varios países del mundo, incluyendo México, un confinamiento en todos los niveles educativos, obligado a cerrar escuelas e institutos y así readaptar la nueva modalidad de clases en línea (online).

Sin embargo, no todos los países afectados por la pandemia cerraron sus escuelas, por ejemplo en Islandia las escuelas primarias permanecieron abiertas aunque los grupos eran de menos de veinte estudiantes, también en Suecia la mayoría de las escuelas de educación primaria y secundaria permanecieron abiertas en tanto que las de educación media superior cambiaron al sistema de aprendizaje principalmente a distancia.ⁱⁱ

En base a lo anterior, los gobiernos de países europeos como, Alemania, Dinamarca y Francia están trabajando en crear medidas de seguridad para que los alumnos vuelvan a las aulas.

1. "Dinamarca y Noruega han sido de los primeros países europeos en reabrir los colegios. Los niños se lavan las manos al menos cada dos horas, mientras

que dos veces al día se desinfectan los materiales comunes y puntos de contacto como grifos, inodoros, mesas, pomos y barandillas. También han fijado horarios de entrada escalonados y se han dividido las clases en grupos más pequeños para mantener la distancia de seguridad.

2. Bélgica, se están reabriendo centros poco a poco. Inicialmente se habló de 10 alumnos por clase, para guardar las distancias, pero finalmente se permitirán un total de 14. Se organizarán clases partidas, de media jornada".ⁱⁱⁱ

En México, la Secretaría de Educación Pública dio a conocer que existe una posibilidad de regreso a clases presenciales y que para que esto sea posible se considera un proceso de varias medidas como son: vacunar a maestros de escuelas públicas y privadas y que los padres de familia firmen una carta en la que autorizan que sus hijos pueden asistir a clases.

Explicando que la reapertura de las escuelas será indudablemente beneficioso y valioso para los estudiantes y para las contribuciones económicas que ellos harán.

Por lo tanto, es importante desarrollar protocolos claros sobre medidas de distanciamiento e higiénicas para proteger tanto al alumno como al equipo docente de cada plantel.

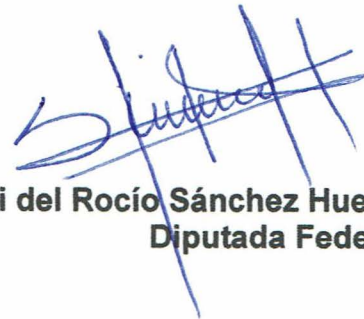
Lo que se pretende con esta proposición con punto de acuerdo es dar a conocer a la población, las acciones concretas y las recomendaciones que se han implementado para poder atender la necesidad de regreso a clases presenciales, haciendo posible que éstas se cumplan ya que es fundamental proteger tanto a los estudiantes; como docentes, personal académico, personal administrativo sobre todo éstos que corren un alto riesgo debido a su edad o condiciones médicas subyacentes garantizando como necesidad primaria la aplicación de la vacuna.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública, realicen un análisis sobre la conveniencia de que en el caso de regresar a clases presenciales en algunos estados de la república mexicana se garantice como necesidad primaria la aplicación de la vacuna en maestros del Sistema Escolar Educativo, así como, hacer pública la estrategia sanitaria a implementar.

Dado en el salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, el día 04 del mes de mayo de 2021.



Sinai del Rocío Sánchez Huerta
Diputada Federal

ⁱ Datos Abiertos Bases Históricas | Secretaría de Salud | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

ⁱⁱ (UNESCO, 2020[1]).

ⁱⁱⁱ https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID.pdf